

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus Regidores Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 10 de octubre del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenos días, hoy sesión ordinaria, viernes, 10 de octubre del 2014, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, se abre la sesión, y solicito permiso para ausentarme de la sesión porque el público necesita que los atienda, siempre que ustedes lo autoricen."

CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ, SE RETIRA DE LA SESIÓN NO SIN ANTES DELEGAR SUS ATRIBUCIONES DE PRESIDENTE A SU PRIMER REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, QUIEN A PARTIR DE ESTE MOMENTO PRESIDIRÁ LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Continuemos con las firmas del acta de la sesión anterior si no hubiera observaciones."



ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta:

- Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, iniciada y suspendida con fecha viernes 19 de septiembre del 2014; y,
- Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, continuada y culminada el día miércoles 24 de septiembre del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, con su conformidad y con la del Concejo Municipal, dispone que se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, se comunica que no hay despacho señalado para el día de hoy."

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, con su conformidad y la del Concejo Municipal, dispone que se prosiga a la estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, informo que la Comisión de Desarrollo Local, ha emitido cierto pronunciamiento respecto a este conflicto que existe entre las empresas que tiene como destino el distrito de Chazuta, y específicamente sobre el caso de Chazuta Express. Quiero dar a conocer, quiero hacer lectura de este pronunciamiento suscrito por los miembros de la Comisión de Desarrollo

Local. Señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Asunto: para su conocimiento. Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente a nombre de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de San Martín, y al mismo tiempo informarle que de acuerdo al inciso 6° del artículo 11°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución y obligación de los Regidores mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos, a fin de informar al Concejo Municipal y proponer las soluciones de problemas. Habiéndose reunido con miembros de esta comisión, en más de una oportunidad, e informado respecto al tema de las empresas de transporte público y conociéndose el caso de la Empresa Chazuta Express, los Regidores Reynaldo ORELLANA VELA y Varlin RENGIFO RAMÍREZ, acudieron el día 01 de octubre del 2014, al local de la mencionada empresa, a fin de constatar el cumplimiento de las medidas dictadas para su clausura definitiva, comprobándose que continúan prestando servicio de transporte público de personas en su local, ubicada en la cuadra 10 del jirón José Olaya, constituyéndose esto en una desobediencia a la autoridad municipal; por lo tanto, en cumplimiento del inciso 1° del artículo 20° de la Ley N° 27972, esta comisión solicita a usted, señor Alcalde, que disponga las acciones legales de efectividad coordinadas para ello con la Policía Nacional del Perú e instituciones vinculadas en el cumplimiento de las disposiciones municipales por la Empresa Chazuta Express. Sin otro particular, atentamente, Regidores de la Comisión de Desarrollo Local.”

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL ASUNTO DE ESTE INFORME PASARÁ A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBATE.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Pasamos a Estación de Pedidos. Señores Regidores, de repente alguien por ahí, si no hay ningún pedido pasamos a Orden del Día para debatir el único asunto de lo que ha pasado.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, se deja constancia que en esta sesión no se han formulado pedidos.”

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:



ASUNTO UNICO:

Pronunciamiento escrito de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, que solicita al Alcalde disponga la ejecución de acciones legales para el cumplimiento de las disposiciones municipales en coordinación con la Policía Nacional del Perú y demás instituciones vinculadas en el caso de la empresa de transporte Chazuta Express S.A.A.

El Regidor Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, colegas Regidores y Regidoras; bueno, esta iniciativa de la Comisión de Desarrollo Local, está en función del conflicto que hoy en día viene suscitándose frente a una medida de cierre, de clausura definitiva por parte del SAT-T, a través del procedimiento coactivo, dado ello, se ha generado ya, se está dando una distorsión de lo que significa el principio de la autoridad, en tanto de que se ha realizado las diferentes acciones por parte de la Municipalidad en razón de que esta empresa de transporte no tiene actualmente licencia de funcionamiento porque el que tenía ya ha sido anulado por los motivos administrativos correspondientes, y acto seguido esta empresa está haciendo caso omiso a las disposiciones, incluso coercitivas de la Municipalidad; entonces, aquí podemos observar que hay una falta de acatamiento a la autoridad Municipal, en tanto que se han colocado incluso algunos objetos que determinan que se impida el funcionamiento de su local, pero pese a ello esta empresa de alguna forma, no obedeciendo a la autoridad, sencillamente está haciendo lo que quiere literalmente; para ello, entonces, es necesario que la autoridad municipal utilice todos los mecanismos legales, a fin de que se obligue a las personas al atacamiento a las disposiciones, que si esto no pudiera sencillamente el principio de autoridad se estaría perdiendo, y eso sería absolutamente peligroso porque una vez decaído esta autoridad realmente existiría toda una falencia dentro de lo que constituye el organizar los diferentes estamentos de la ciudad a través de la representación del Gobierno Local. Es menester precisamente que a través de la Presidencia del Concejo Municipal, y teniendo en cuenta que el Alcalde tiene la autoridad administrativa, disponga lo conveniente para efecto de regular y que se prevalezca fundamentalmente el principio de autoridad.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, efectivamente hubiera sido interesante que el señor Alcalde, Walter GRUNDEL, estuviera acá, en todo caso a través de su persona sería conveniente, no solamente hacerle llegar el documento de la comisión, sino también hacer ver la posibilidad de que al más breve plazo se efectivice una acción coordinada con la Policía Nacional del Perú. Han pasado ya varios días desde que se ha hecho el

Viernes, 10 de octubre del 2014

cierre definitivo, pero, sin embargo prácticamente ni un solo día esa empresa ha dejado de laborar, son días desde el cierre definitivo hasta el día de hoy, que simplemente se ha dado una cachetada a la autoridad municipal al seguir funcionando pese a la prohibiciones y al reiterativo, después de las cintas que se pusieron en una primera instancia, se pusieron pilotes, tengo fotografías, señor Presidente, de lo que actualmente suceden en el paradero, colegas Regidores, los pilotes ha sido retirados, señor Presidente, han sido retirados estos pilotes, y eso es nuevamente faltarle total y absoluto el respeto a la autoridad municipal. Si nosotros dejamos que esto suceda estamos sembrando precedentes para que nadie en la provincia o el distrito de Tarapoto, ni en la provincia de San Martín, respeten a la autoridad municipal, cualquier acción que pueda iniciar la Municipalidad simplemente pueda ser nada frente a casos como este. La autoridad municipal va a verse, pues, mellada definitivamente y no vamos a poder como Municipalidad ejercer el control que debemos de tener que la misma Ley Orgánica de Municipalidades indica. La autoridad Municipal no puede ser tratada de esta manera, ya existen acciones administrativas realizadas y hasta el día de hoy no se ven que se haga efectivo realmente esto. Tenemos los medios necesarios, tenemos el área de fiscalización que debe de estar haciendo cumplir esto, pero en coordinación con la Policía Nacional del Perú, por eso es que se solicita a la Alcaldía que de una vez en todas se tomen acciones para evitar que se sigan faltando el respeto a la autoridad municipal, no solamente a ese Concejo, no solamente a la Municipalidad, sino a la población en su conjunto, se está afectando en este sentido a toda la población al faltarse el respeto a una acción administrativa dada."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, lo que aquí quisiera, no sé, quién sería la persona indicada que nos dé un informe respecto a este paradero de "Chazuta Express", porque tengo entendido que ellos tenían autorización para que ellos puedan funcionar ¿o no es así? ¿O no han tenido autorización? Que nos digan cual es el argumento para que lo hayan anulado su autorización, porque también yo tengo entendido que de este paradero de Chazuta Express, a media cuadra hay como dos paraderos más también que hacen ruta a Chazuta; entonces, que nos informen cuál es el motivo por qué lo estamos cerrando solamente a esta empresa y por qué no hacemos cumplir a todos, en qué lo que estamos fallando, y si es que hay algún informe administrativo que han hecho una investigación del caso, cómo se está manejando, que porque solamente es mi manera de pensar más por qué solamente a esa empresa queremos castigar, qué es lo que ha cometido, qué error han cometido, y los demás como están trabajando, eso es, señor Presidente."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes, definitivamente este caso ha sido de dominio de opinión pública, se ha visto por diferentes medios de prensa, de que prácticamente o que se consumaba ya le hecho de no respetar y siempre hemos debatido en sesiones anteriores aquí el asunto de las institucionalidad de la Municipalidad, y hablar de institucionalidad es también hacer respetar la institución como tal. Lo que manifiesta, a través de usted, señor Presidente, el Regidor Américo, tiene también mucho de cierto, como regidores conformamos diferentes comisiones y sabemos que ante una voz colegiada, en este caso la comisión de Desarrollo Local, ya existen reuniones con los funcionarios correspondientes, como seguramente lo ha hecho la comisión de Desarrollo Local, y ya han hecho las coordinaciones debidas, y después seguramente han sacado este pronunciamiento, que yo saludo porque efectivamente la Ley de Municipalidades contempla una coordinación directa que deben existir con los vecinos, y yo también saludo esa valentía porque eso demuestra que la comisión no se mueve en torno a intereses de ningún tipo, lo cual es muy saludable; pero también sería más que interesante, necesario el hecho de que el área usuaria correspondiente, llámese el área de fiscalización, de repente, porque observaba en las imágenes que, sin mal no recuerdo, que el funcionario López VILLACORTA también fue a esta empresa en mención, y, bueno, de ahí se deriva al caso mismo, yo lo digo porque seguramente a esta empresa, sin temor a equivocarme porque, disculpando el termino, la *conchudez* a veces es muy grande, tendrá esa disposición quizás de entablar alguna repesaría legal seguramente ante el Concejo Municipal, llámese quizá una figura de abuso de autoridad que ellos lo pueden definir así, pero definitivamente nosotros como Regidores tenemos que agenciarnos de todo los documentos sin en caso esto se diese, a nadie le gustaría estar en ese escenario porque yo creo que los hechos ya están consumados, pero como repito la *conchudez* es tan grande que no entiende de razonamientos, seguramente esto puede ser una salida. Entonces, en conclusión, señor Presidente, yo considero que hace falta aquí, una opinión o más que opinión, un informe de las áreas usuarias que han hecho este seguimiento; por ejemplo, la situación de la empresa, en qué situación está la licencia y efectivamente, no porque quiero minimizar en lo absoluto la valentía, el pronunciamiento de la comisión, sé que lo ha hecho con toda la justicia del caso; pero entendamos de que tenemos que agenciarnos de documentos y efectivamente el hecho está consumado, se han quitado los, de cemento que se ha colocado en su momento, no hay respecto a la autoridad municipal, yo creo que se puede aprobar el hecho de recomendar que se tomen las acciones correspondientes bajo la investidura de la Presencia del Concejo Municipal, solicitando los documentos correspondientes, a fin de que los Regidores tengamos en nuestras manos, en caso de que se nos pregunte públicamente, porque definitivamente si ha sido de dominio y opinión público el hecho de que coloquen todos estos, y hagan esta intervención también, seguramente las repesarías legales que puedan haber quizás

en contra del Alcalde, quizás en contra de los que aprobemos el día de hoy este pronunciamiento tengamos nosotros argumentos de defensa, es lo que considero lo más oportuno, señor Presidente.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, permítame por su intermedio, hacer un breve recuento del trabajo que se ha venido haciendo, a nuestros colegas regidores, la Comisión de Desarrollo Local ha venido trabajando bajo la presidencia del Regidor Reynaldo ORELLANA, los temas de transportes, los temas de motocarristas, y en el tema de transportes se veía este caso ya hace más de un año, se ha venido trabajando el tema de transportes, y este no es un caso nuevo, es un caso ya muy antiguo, como ustedes, señores Regidores, por su intermedio, señor Presidente, dice que lo han visto por los medios de comunicación, efectivamente se han cumplido las instancias para poder llegar a un cierre definitivo. En primer lugar, resumiendo, el tema de la zona restringida abarca en la parte baja hasta el jirón Cuzco; del jirón Cuzco para abajo ya no es zona restringida. Segundo, los vehículos de la Empresa “Chazuta Express” no cuenta con las garantías del caso, porque son autos de más de 20 años de uso, me parece, no tienen SOAT, y hay una serie de irregularidades con esta empresa. Para que el SAT-T tome la decisión de hacer una ejecución coactiva ha pasado por todas las instancias y se ha hecho todas las notificaciones del caso a esta empresa para que de una vez por todas deje de operar; pese a todo eso, pese a haberse seguido y efectivamente el señor Víctor LÓPEZ, estuvo presente en esto como parte del área de fiscalización porque es su competencia, de ahí salieron las notificación, de ahí salieron las herramientas, los instrumentos necesarios para que el SAT-T pueda tomar las decisiones del caso, se han tomado estas decisiones y se ha llegado al cierre definitivo, el mismo que en una primera instancia solamente implicaba el poner una cinta de seguridad para impedir que los vehículos entren; pero, sin embargo se hizo caso omiso a esto, a todos los procedimientos que ya se siguieron, se rompió esa cinta y se volvió a ingresar. En vista a eso se vuelve hacerse la notificación y nuevamente se incurren en faltas, porque la empresa seguía operando y es donde se instalan los pilotes, esos pilotes son una medida ya de mayor envergadura, porque ya implica poner materiales más fuertes para evitar el ingreso de los vehículos, si ustedes recordaran, señores Regidores, en la Municipalidad de Lima, por ejemplo, hizo algo similar con la parada, inclusive ello pusieron grandes bloques de cemento para evitar que se ingrese más ahí, porque son medidas, son acciones que le corresponde, están dentro del área jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de San Martín y todo sigue un procedimiento legal, un orden que debe de seguirse, pero se han retirado los pilotes, vemos en las fotografías. Otro desafío a la autoridad municipal, no sé basados en qué, y si permitimos esto, señores Regidores, que siga sucediendo estamos dejando que a nosotros como Regidores y a toda la institución municipal, se nos meta una cachetada y decir no me interesa lo que ustedes dispongan, eso es lo que sucede en forma simbólica por así decirlo, eso es todo.”

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señores Regidores, vamos a darle el uso de la palabra a la Procuradora María Leonor FERNÁNDEZ SIBORY, para que nos ilustre sobre el tema. Si están de acuerdo.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Procuradora Público Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: “Buenas tardes, como dice el Sr. Orellana, a partir del año pasado, casi año y medio ha venido informando la Empresa “Brisas del Huallaga” de que había problemas con la empresa Chazuta Express S.A. primero, estaban trabajando sin la documentación debida y después ya nosotros se siguió todo el procedimiento administrativo siguió la Municipalidad, y ya de ahí se ha cerrado el local y se ha aplicado la multa, sin embargo continuaron trabajando y así ahí ya hizo el procedimiento de ejecución coactivo hizo el SAT-T y también lo cerro, pese a ello continuo trabajando, entonces la procuraduría inicio las acciones legales del caso, y en estos momentos el señor Flores MORI, que era el representante de Chazuta Express S.A, está denunciado en la Fiscalía. Luego, posteriormente en el mismo local han aperturado otra empresa con otro nombre, como Chazuta Express S.A.A.; entonces, así igualmente hicieron el procedimiento administrativo, la Municipalidad y el SAT-T también procedió a cerrarlo; sin embargo, han continuado trabajando. Frente a ello, nosotros hemos denunciado a esta empresa y el día de ayer se me ha notificado la Formalización de Denuncia contra Chazuta Express S.A.A., entonces, a la vez esta empresa había denunciado a los fiscalizadores que habían realizado trabajado administrativo, y la Fiscalía ha archivado esa denuncia contra ellos. Solamente está formalizada la denuncia contra Chazuta Express S.A.A.; entonces, ahora la preocupación de la Procuraduría, es de que nosotros tenemos que actuar con las subgerencias pertinentes a fin de que se dé solución a este problema porque cuanto estamos con un riesgo de ser demandados por más de S/.1'000,000.00, eso lo he expresado yo aquí en mesa, entonces, porque ellos han tenido este perjuicio porque la empresa Chazuta Express S.A.A., y la empresa Chazuta Express S.A., han venido trabajando sin la licencia; o sea, ejerciendo una competencia con ellos en la misma calle y la misma cuadra; entonces, eso les ha generado este perjuicio y también que el señor Alcalde, sería denunciado, por cuanto Brisas del Huallaga, ha venido poniendo de conocimiento esto desde el año pasado. Entonces, ya la denuncia penal está iniciada contra Chazuta Express S.A.A., entonces, ya

Viernes, 10 de octubre del 2014

como está formalizada, yo frente que a ello, lo que voy hacer es iniciar una medida cautelar con la finalidad de pedirle al Juez de que cierren este local, esa es la labor que ha venido haciendo la Procuraduría y eso es lo que se ha logrado hasta este momento.

El Regidor Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, así como se invoca en el pronunciamiento de la Comisión, que el Alcalde que disponga las medidas y acciones legales correspondientes, a fin de hacer cumplir lo dispuesto en las disposiciones administrativas, eso es todo lo que podemos hacer nosotros como Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A nosotros también, de repente, el 1 de enero, nos podrían denunciarnos por omisión de funciones o algo, si el Alcalde no toma las medidas correctivas que estamos sugiriendo con ese documento, nosotros salvamos responsabilidad."

El Regidor Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: "Es un asunto administrativo, pero, el Concejo también tiene que pronunciarse porque está de por medio el principio de autoridad, si este es mellado de alguna forma nosotros tenemos que invocar institucionalmente se prevalezca el principio de autoridad. Esa es la motivación por la cual la Comisión de Desarrollo Local ha visto por conveniente poner en consideración del Concejo."

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Que se disponga las medidas administrativas correspondiente para evitar la falta de autoridad de quienes han cometido esta falta."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, he escuchado a través de usted la ilustración de la Procuradora Municipal, bastante clara en el tema, pero sería interesante que absolutamente todo lo que se nos ha ilustrado no solamente por parte de la Procuradora Municipal, sino que las áreas usuarias correspondientes también deben hacerlo manifestando los documentos debidos; o sea, yo entiendo que los Regidores que están dentro de la comisión de Desarrollo Local, que ya conocen del tema a profundidad, a detalle porque están siguiendo el caso, cuál es su función; pero entendamos que todo pronunciamiento de comisión también debe ajustarse a los documentos usuarios, eso es lo que se estila. Yo sé que después de esto seguramente ya vendrá la votación, pero considero que efectivamente uno no puede minimizar los hechos ya consumados, se está viendo que ya no se respeta en ese caso el principio de autoridad municipal, entendamos que a nivel de Regidores también todo tiene un conducto regular, yo considero que el hecho, y bien usted manifestaba, de repente, el primer día del próximo año nos puede caer, o bien por omisión o bien por abuso, no se sabe, pero los que finalmente hablan, señor Presidente, van a ser las actas, no sabemos perfectamente y también lo que finalmente van hablar son los informes. Se escuchaba también que el área de fiscalización había enviado notificación, sería interesante, como Regidores, también tengamos un expediente donde puedan haber las copias de las notificaciones para que tengamos un expediente; o sea, nadie quita aquí ni siquiera buena intención, la justa intención de hacer respetar el principio de autoridad, entendamos que también los que no estamos en la Comisión de Desarrollo Local, necesitamos tener los documentos correspondientes, a fin de que puedan ser el aval frente a situaciones que se puedan venir más adelante con respecto a esta empresa en mención, es sólo mi posición y lo que quería manifestar, señor Presidente".

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Permítame, señor Presidente, las comisiones han sido delegadas, en primer lugar, para que cada comisión por especialidad se dedique a un trabajo específico, valga la redundancia, las comisiones han hecho su trabajo, cuando la comisión de deporte trae un tema, ese tema ya lo ha trabajado la comisión y los regidores revisamos la información en todo caso que se nos pueda proveer, o en este caso estamos indicando sobre hechos que ya han sucedido, no que podrían suceder, son hechos que ya sucedieron, lo que sí podría agregarse en todo caso que se haga llegar una copia de los actuados para contra la empresa Chazuta Express."

La Procuradora Público Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "Tengo los actuados cuando fue Chazuta Express S.A. y cuando ha sido Chazuta Express S.A.A., yo puedo alcanzarle todo en copia, un juegos para cada uno."

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sí hay consenso levanten la mano señores Regidores para aprobar lo siguiente: encargaar al despacho de Alcaldía, a través de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, remitir a los miembros del Concejo una copia de todos los instrumentos documentales que incumbe el procedimiento sancionador abierto a la Empresa de Transporte Chazuta Express S.A.A.; que incluya copia de los informes de la Subgerencia de Policía Municipal y Fiscalización y de las disposiciones emitidas por el Ministerio Público, y solicitar al despacho de Alcaldía disponga que se ejecuten las medidas administrativas

necesarias, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y demás instituciones vinculadas; a fin de hacer cumplir las normas municipales en respeto del ordenamiento jurídico vigente, en el caso de la Empresa de Transporte Chazuta Express S.A.A.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: Primero.-** ENCÁRGUESE al despacho de Alcaldía, a través de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, remitir a los miembros del Concejo una copia de todos los instrumentos documentales que incumbe el procedimiento sancionador abierto a la Empresa de Transporte Chazuta Express S.A.A.; que incluya copia de los informes de la Subgerencia de Policía Municipal y Fiscalización y de las disposiciones emitidas por el Ministerio Público. **Segundo.-** SOLICITAR al despacho de Alcaldía disponga que se ejecuten las medidas administrativas necesarias, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y demás instituciones vinculadas; a fin de hacer cumplir las normas municipales en respeto del ordenamiento jurídico vigente, en el caso de la Empresa de Transporte Chazuta Express S.A.A.

El Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores no habiendo otro tema que debatir se da por culminada esta Sesión Ordinaria, muchísimas gracias, buenas tardes."

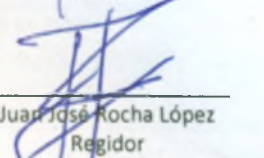
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 5:40 pm, el Presidente del Concejo Municipal por Delegación, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, levanta la sesión."

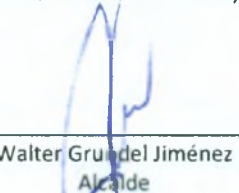



Reynaldo Orellana Vela
Regidor

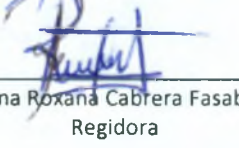

Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Varlin Rengifo Ramirez
Regidor

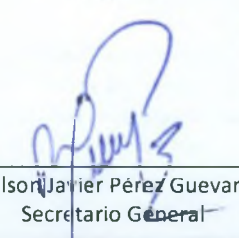

Juan José Rocha López
Regidor

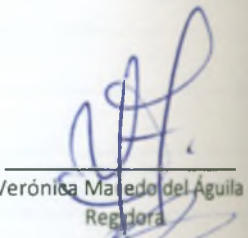

Walter Grundel Jiménez
Alcalde


Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

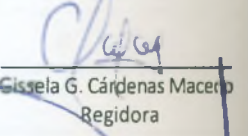

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

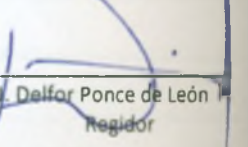

Luis Hildebrando Córdoba Calle
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Américo Pérez Angulo
Regidor


Gissela G. Cárdenas Macedo
Regidora


Delfor Ponce de León
Regidor